

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio a efectos de notificaciones en, calle, con documento nacional de identidad, actuando en nombre propio o en representación de, según poderes notariales debidamente bastanteados que se adjuntan, enterados del pliego de cláusulas que rige la contratación de la prestación de los servicios de transporte de escolares disminuidos desde diferentes municipios a Tarragona, mediante concurso, manifiesta:

1. Que desea optar a la prestación de los servicios siguientes:

Número de la cláusula primera, objeto de contrato por el precio de pesetas/día de servicio, IVA incluido. (Ponerlo en cifra y letra), según la siguiente descomposición:

2. Que (si o no) alega el ejercicio del derecho de preferencia a que se refiere el artículo 122 del Reglamento de la Ley de Regulación del Transporte de Viajeros por Carretera mediante Vehículos a Motor, aprobado por Decreto 319/1990, de 21 de diciembre.

3. Que a dicho efecto, acompaña la documentación indicada en la cláusula decimosexta del pliego.

4. Que acepta incondicionalmente el contenido de todas las cláusulas del pliego de cláusulas económico-administrativas que rige la contratación, y las obligaciones que de ellas se deriven, tanto como licitador, como adjudicatario si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Tarragona, 11 de diciembre de 1995.—El Secretario general, Ponç Mascaró i Forcada.—77.378.

Resolución del Consorcio de Aguas de Asturias por la que se anuncia concurso para contratar las obras de acondicionamiento del camino de acceso al depósito de Núñez, de la arqueta de llaves del propio depósito, del cerramiento de la finca y de la arqueta T de derivación.

Objeto: Contratación, por procedimiento abierto, modalidad de concurso, de las obras referenciadas.

Tipo de licitación: 35.890.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses, a partir de la formalización del acta de comprobación del replanteo.

Oficina donde puede consultarse el expediente: Dependencias del Consorcio de Aguas de Asturias (calle Santa Susana, número 6, entresuelo, Oviedo).

Garantías: Provisional, 717.800 pesetas; definitiva, 1.435.600 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo I, categoría d).

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, ajustadas al modelo inserto en el anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado para regir la contratación, y demás documentación exigida, habrán de presentarse en la forma prevista en el referido pliego, dentro del plazo que finalizará el 25 de enero de 1996. Se entregarán en el Registro General del Consorcio de Aguas de Asturias, de nueve a catorce horas, cualquier día hábil, excluidos los sábados, o podrán ser enviadas por correo, en cuyo caso se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax, télex o telegrama en el mismo día.

La apertura de los sobres que contengan la oferta económica se realizará por la Mesa de Contratación, en acto público, en las dependencias del Consorcio, a las doce horas del tercer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de aquéllas.

Oviedo, 19 de diciembre de 1995.—El Director gerente.—77.065.